

# BIBLIOGRAFIA

## Libros y Revistas

GALLEGO Y BURÍN (Antonio):  
*Guía de Granada*, dos volúmenes. Granada, 1938-1946.

Si Granada, unida a fecha histórica imborrable, representa en el tiempo el hito postrero y victorioso de la epopeya de nuestra Reconquista, la presencia física de la ciudad es hoy el monumento duradero que los cinceles de Oriente esculpieron a orillas del Darro y el Genil; juego de color y filigrana bajo ese cielo luminoso de Andalucía, oasis de paz y de frescor que una civilización africana, plena de fantasía y de sensualidad, labró para su deleite.

Gallego y Burín, enamorado de la ciudad, no podía menos de obsequiarnos con un libro así, descripción y canto de esa joya, rica en arte y en leyendas, capital que fué de un Reino floreciente. Y su cualidad de Catedrático de Historia del Arte en dicha Universidad hace que la «Guía» sea algo muy diferente de esos breves folletos de turismo que contienen unos datos resumidos,

más o menos fidedignos, y unas fotografías obtenidas con acierto a veces discutible. Consciente de su misión, el autor nos ofrece un estudio concienzudo y documentado. Más de ochocientas páginas de prosa compacta con profusión de citas históricas e ilustración de planos, cual pacientes y eruditos «cicerones», nos van llevando como de la mano por rincones y revueltas de torres, patios y jardines, nos cuentan la historia de piedras y murallas, nos descifran inscripciones y grabados existentes o nos hablan de lo que el tiempo fué borrando. Y todo ello sin prisa, con el detalle más nimio, con nombres de los que fueron, en lento deambular que permite la contemplación y la meditación.

Pero este recorrido no está trazado a la ventura; buen cuidado ha tenido el autor de sistematizar su obra. A la guía propiamente dicha, que constituye la parte tercera y fundamental del libro, preceden una breve introducción, con algunos datos

bibliográficos, y un estudio general de la provincia y de la capital, estudio que, comprendiendo el aspecto geográfico y económico, la historia y la leyenda, el carácter y costumbres de los habitantes, no hace sino suministrar al lector y al peregrino un buen bagaje de datos que le colocan en el ambiente. Viene luego, como hemos dicho, la guía, ordenada en cuatro itinerarios: el primero, la Alhambra y el Generalife (Torres Bermejas, Alcazaba, Palacio árabe, Torres, Alhambra alta, Palacio de Carlos V); segundo, de la Alhambra a la Puerta Real (Cuarto Real, Iglesia y Convento de Santo Domingo, Casa de los Tiros, Iglesia de San Matías); tercero, de la Puerta Real a la Cartuja y a la Plaza Nueva (Corral del Carbón, Capilla Real, Catedral, Colegiata, Iglesias de San Jerónimo y de San Juan de Dios, Cartuja, Hospital Real), y cuarto, de la Plaza Nueva al Albaicín y la Alcazaba (Chancillería, Bañuelo, Iglesia de San Pedro, Torre de San Juan de los Reyes, Casa del Castril, Sacromonte, Albaicín y Alcazaba, casas moriscas, convento de Santa Isabel, Iglesia de San José). Por último, índices alfabéticos completísimos—uno de monumentos y lugares, otro de personas— facilitan la consulta y el manejo de la obra, cuya lectura es un verdadero placer.

Libro meritorio que nos muestra doble aspecto en la persona-

lidad de don Antonio Gallego y Burín: el Catedrático erudito e investigador, que estudia, enseña y critica, y el celoso enamorado, apasionado cantor de Granada. Títulos más que sobrados para ese honroso cargo que hoy ocupa de Alcalde de la ciudad.

A. C. C.

EDUARDO LEIRA COBEÑA y LAUREANO LÓPEZ RODÓ: *Cuadernos de Jurisprudencia contencioso administrativa, I.*—[Imp. C. Bermejo]—144 págs., 1916. Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local.—Madrid.

Con la aparición de la obra referenciada el Instituto de Estudios de Administración Local, además de incrementar sus ya valiosas y numerosas publicaciones, inicia la edición de una serie de trabajos que tienen por base las sentencias de la Sala correspondiente del Tribunal Supremo y con las que se realizan unos estudios sobre las mismas de manera muy distinta hasta como ahora se venía utilizando este interesante material. En efecto, varias son las obras que tomando como base los elementos mencionados se han dado a conocer, por ejemplo, entre los autores españoles las de Martín Retortillo, S. Royo Villanova, etc., y entre los extranjeros la Colección Abadie Santos, constituyen-

co excelentes monografías o estudios sobre determinados puntos concretos y en los que la jurisprudencia se utiliza ora para reforzar la posición del autor o para afirmar el criterio del Supremo en un caso concreto, pero sin que en los trabajos que conocemos, muchos meras compilaciones o exposición cronológica de sentencias, se hubiese intentado, como dicen los autores de este primer cuaderno, «extraer de las sentencias compiladas los puntos de contacto, o, por el contrario, las contradicciones existentes».

Delicada tarea la que se ha impuesto el Instituto al iniciar la serie de trabajos como el que ahora comentamos, pero por esta primera muestra se revela no sólo la valía de la persona encargada de la dirección de los mismos, sino la de los colaboradores que, como los señores Leira Cobeña y López Rodó, en este caso, han sabido sacar del material manejado para ofrecernos en este primer volumen una exteriorización de sus conocimientos y laboriosidad.

Dos temas son objeto de estudio en este Cuaderno: uno, «Jurisdicción y Procedimiento» del que es autor el señor Leira, y otro, debido al señor López Rodó, titulado «Personal de Corporaciones locales».

No ha sido caprichosa la elección de los temas que anteceden. Si el medio de que han de valerse es la jurisprudencia contencioso administrativa, evidentemente que

habrá que conocer el cauce por donde aquélla se elabora, de aquí que como preliminar se estudie el tema que indicamos. El segundo constituye la exposición de una de las materias más interesantes desde el punto de vista administrativo: los asuntos referentes al personal de las Corporaciones locales, excluyéndose deliberadamente todo aquello que hace referencia al de la Administración central, teniendo en cuenta las funciones encomendadas al Instituto.

Expuestas las líneas precedentes, aclaratorias del significado de esta publicación en cuanto a su contenido, tanto en uno como en otro trabajo, al que preceden respectivamente unos sumarios, se centra en las Introducciones la labor desarrollada.

Por lo que afecta al primero, la jurisprudencia pertinente, y hay que tener en cuenta que sólo se ha utilizado la correspondiente a los años 1940 a 1944 y los últimos meses de 1939, aclara el contenido de nuestra Ley contenciosa destacándose la posición de nuestro más alto Tribunal, tanto en lo que afecta a la materia propiamente contenciosa como al proceso, exponiéndose la interpretación que la jurisprudencia sustenta en cuanto a las partes que él mismo intervienen y los requisitos en la tramitación del recurso, finalizando esta primera parte con el examen de la Administración actora y suspensión del acuerdo recurrido.

Por la especial característica del tema objeto de exposición en la segunda parte de la obra a que nos venimos refiriendo, la sistemática empleada no por extensa resulta menos interesante. Al contrario, facilita el conocimiento de cuanto alude al personal de las Corporaciones locales y se señalan los diversos criterios que en relación con la clasificación del personal, nombramiento, concursos, excedencia, suspensión, etcétera, se mantienen, siendo de una utilidad extraordinaria el modo en que aparecen las múltiples sentencias no sólo referidas a los diversos capítulos en que se dividen los trabajos, sino que la inserción ordenada de las mismas, junto con el estudio que de aquéllas se hace, sirve, además no sólo para trabajos de mayor amplitud, como reconocen los autores, sino de auxiliar indispensable para los interesados en estos problemas y en especial para el personal de los organismos locales a quienes pueden afectarle, en caso necesario, muchas de las sentencias para la resolución o apoyo de los asuntos que tengan o puedan plantearseles.

Por las razones apuntadas estimamos de un gran valor este trabajo, esperando con interés la aparición de los Cuadernos sucesivos de cuya importancia no puede dudarse dado el contenido del primero de esta serie.

S. S. N.

YXART Y DE MORAGAS (José):  
*Estudio biográfico del excelentísimo Sr. D. Plácido María de Montolíu y de Sarriera, Marqués de Montolíu.* Tarragona, 1946; 61 págs.

El Ayuntamiento de Tarragona ha dado a la estampa esta conferencia pronunciada con ocasión de haber rendido homenaje al ilustre patricio, Marqués de Montolíu, colocando su retrato donde debió figurar siempre: en el Palacio Municipal.

El lenguaje del autor, señor Yxart, es claro y despojado de verborreas retóricas, que es precisamente el que corresponde al de los buenos biógrafos e historiadores, ofreciendo, antes de comenzar el estudio de la vida de Montolíu, unas ideas exactísimas sobre el alto significado de la palabra *aristocracia*.

A continuación se detalla con gran sobriedad la biografía de Montolíu, el cual, nacido en la histórica ciudad tarraconense, pertenece a una de las más linajudas familias vinculadas, no sólo a la historia de Cataluña, sino a la de la Corona de Aragón. Su influencia tenía que ser, por ley natural, muy grande y fué puesta al servicio de su ciudad natal, dando con ello una prueba más de su gran amor a Tarragona. Como político moderado ocupó el cargo de Alcalde de la ciudad, donde desarrolló una serie de mejoras, descollando entre otras de no menor importancia la cons-

trucción de un puente sobre el Francolí, ya que dicho río comunicaba a la ciudad. Fué diputado dos veces y Senador del Reino, en cuyos puestos laboró también con gran intensidad en pro de su ciudad natal, llegando a soportar sin desmayo hasta una agresión personal. Destacó no sólo en el campo político, sino también en el histórico y arqueológico, y a su esfuerzo se debe la restauración espiritual del Monasterio de Poblet.

Tal es, en síntesis, la biografía de un tarraconense ilustre descrita por otro no menos ilustre, encontrándose también en el libro una maravillosa descripción de la ciudad catalana de mediados del siglo pasado.

En la breve semblanza que don José de Yxart ha trazado aparece un Marqués de Montolíu exactamente perfilado, con un gran calor de humanidad. Es un libro que, por su interés, será consultado por los lectores con agrado, aparte de que al final se encuentra un retrato de la vida privada del Marqués hecho por su propio hijo D. Manuel.

V. S. M.

MARQUES DE LA VALDAVIA: *El Paseo de Coches del Retiro a principios de siglo*. Madrid, 1946.

El Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia pronunció hace poco tiempo, en el Salón de actos de

la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, una conferencia, que recoge este folleto, en la que refiere una costumbre madrileña, anteriormente en boga, pero hoy casi desaparecida, cual es la de frecuentar el Paseo de Coches del Retiro, lugar adonde acudían tipos de todas las clases sociales: desde la más alta aristocracia hasta las personas dispuestas a «matar el tiempo por la módica cantidad de diez céntimos». Magistralmente hace la distinción entre el paseo del Retiro, más selecto, y el de la Castellana, de un matiz más popular entonces, cosa perfectamente lógica, ya que este último era más céntrico y, por tanto, su acceso resultaba menos costoso.

A continuación, con un lenguaje castizo y elocuente al mismo tiempo, expone la época preferida por los elegantes para frecuentar el Paseo, del mismo modo que nos da una relación de personajes famosos en la política, las artes y las letras, los cuales, para su esparcimiento, solían acudir allí. Este Paseo no era cosa privativa de los caballeros, sino que también iban damas que lucían sus vestidos y su belleza de un modo elegante, formándose a veces un conjunto difícil de romper cuando colocaban aquéllos sus coches junto a los ocupados por las damas para poder admirarlas.

El conferenciante acaba su disertación refiriendo la decaden-

cia del esplendor y colorido de este desfile, todo ello narrado con la mayor sencillez, fácilmente comprensible para todas aquellas personas que quieran tener datos concretos de las costumbres madrileñas de principios de siglo.

V. S. M.

**ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS.** — Delegación de Asuntos Indígenas.—*Estatutos del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona de Protectorado.* Tetuán, 1946.

La Delegación de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos ha editado un folleto bilingüe (en español y árabe) comprensivo de los Estatutos del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona de Protectorado.

Este Montepío, que ya venía funcionando por Dahir de 7 de octubre de 1937, ha sido reformado por otro de 5 de Yumada 2.º de 1365 de la Hégira (7 de mayo de 1946 de la Era cristiana).

El Montepío de Empleados Municipales de la Zona es una prueba más del acierto con que la Delegación de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría viene afrontando todos los problemas de la Administración local en el Marruecos español, siendo un testimonio elocuente de la vitalidad de tal Montepío el Ba-

lance de su situación económica en 6 de julio de 1946, publicado en el *Boletín Oficial* de la Zona de 19 de igual mes y año.

Dicho Balance arroja una existencia en fin de marzo pasado de 935.761,03 ptas., que unidas a las 239.378,86 ingresadas durante el segundo trimestre (lo cual da una idea del volumen de aportaciones que el Montepío tiene), arrojan un total de pesetas 1.175.139,89.

Si a ello se añaden pesetas 1.003.917,87 de deudas por anticipos reintegrables, se concluye que el capital actual de dicho Montepío es de 2.074.658,81 pesetas, lo cual es ya una cifra de cierta entidad, habida cuenta del número relativamente pequeño de los funcionarios que comprende.

En marcha ya el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de España, creado por Decreto de 7 de julio de 1944, tiene un interés extraordinario considerar las características de este otro a los efectos de las mutuas ventajas y consecuencias que pudieran deducirse de su estudio comparativo y de modo especial para la formulación de soluciones por los funcionarios de los Cuerpos nacionales de la Metrópoli (Secretarios e Interventores), a los que en la Zona se requiere para el desempeño de sus cargos en aquellas Secretarías e Intervenciones, encontrándose posterior-

mente, si desearan por cualquier motivo pasar nuevamente a plaza en la Península, con que los servicios prestados en Marruecos no les son computables porque el mandato del art. 158 de la Ley municipal vigente (inclusión de los Secretarios e Interventores de las Juntas Municipales de Marruecos en los Escalafones Nacionales) no ha sido cumplido aún.

De esperar es que por el camino de las soluciones que puedan facilitar los Montepíos, sin perjuicio de los pronunciamientos legales previos que sean precisos, se llegue a una liquidación satisfactoria de este problema que no es sólo de derechos pasivos, sino también de los activos (computación indistinta del tiempo para quinquenios, etc.).

A. G. y B.

*Memoria del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, 1939-1945.* [Madrid]. — [Tip. Florez].—1946.—172 págs. + 3 hojas + 30 gráf. interc.

La Corporación municipal de Chamartín de la Rosa, Municipio próximo a ser anexionado a la capital, ha editado una Memoria de gestión que pudiéramos denominar «especial» no sólo porque abarca desde la liberación (1939) hasta fin del año 1945, sino además porque no se limita a exponer la labor del Ayunta-

miento en ese período de tiempo, sino que en ella figura una síntesis histórica del pueblo y una fisonomía del Municipio con la descripción de los elementos básicos geográficos (territorio), demográficos (población y demografía) y financieros (la riqueza).

En cuanto al bosquejo histórico de Chamartín no cabe duda que dentro de su limitación contiene datos interesantes y curiosos, que pueden servir de gran utilidad para los estudiosos y comentaristas que quieran ampliar, con la rebusca en los archivos y bibliotecas, la historia de los suburbios madrileños, pero sobre todo porque marca claramente la evolución del Municipio que, en escaso medio siglo, ha dejado de ser una modesta aldea para convertirse en la aglomeración urbana más importante de las que rodean a Madrid y que en el futuro constituirá una gran zona de ensanche de la capital.

Los datos que se exponen sobre el territorio y la demografía con cuadros descriptivos de los distintos censos de población a partir del año 1900, así como del censo de viviendas y de natalidad, mortalidad y nupcialidad, sin omitir las riquezas naturales (agricultura) y creadas (industria, comercio y profesiones) están recogidos minuciosamente y con todo detalle, lo cual permite formarse idea exacta del ambiente general de la población, que tiene extraordinaria importancia para el estudio que haya

de hacerse en las reformas que se lleven a efecto por el Ayuntamiento de Madrid al verificarse la anexión.

En la tercera parte se entra ya de lleno en la labor realizada por el Ayuntamiento, tanto en los servicios obligatorios como en los voluntarios, continuando con la descripción (parte cuarta) del desarrollo de los Presupuestos ordinarios y extraordinarios y terminando con la organización administrativa de las Oficinas, enumerando los distintos Negociados de la Secretaría, de la Intervención y de la Depositaria.

La obra, ilustrada con gran número de gráficos y fotografías, es un modelo perfecto de lo que deben ser las Memorias de gestión de las Corporaciones locales, ya que contiene datos completos del Municipio, con estadísticas puestas al día y gráficos de gran interés que reflejan con toda claridad la labor del Ayuntamiento, y sobre todo —repetimos— la importancia que para el Concejo madrileño ha de tener esta Memoria, puesto que le servirá de orientación para que al anexionarse el Municipio de Chamartín conozca las modalidades del suburbio y las orientaciones que han de darse a la transformación de tan importante barriada.

Cúmplenos por tanto felicitar a la Corporación y a sus funcionarios por la publicación de la expresada Memoria.

J. F.

DÍEZ GONZÁLEZ (Florentino Agustín).—*Memoria del Antiguo y Patriarcal Concejo de Llaciana* (Premio «Calvo Sotelo», 1945).—206 págs. en 4.º Instituto de Estudios de Administración Local.—Madrid, 1946.

El concurso para otorgar el premio «Calvo Sotelo» de 1945 tuvo como tema la Memoria de la vida administrativa de una Corporación local, escrita por funcionario al servicio de la misma. Otorgado el premio al trabajo presentado por don Florentino A. Díez González, Secretario del Ayuntamiento de Villablino, el Instituto de Estudios de Administración Local ha procedido a editar la Memoria galaronada.

Habituados como estamos, sobre todo los que por nuestros estudios y actividad profesional tocamos más de cerca la vida jurídica, a dar una significación exacta y literal a palabras y frases, no podemos negar hemos sentido un primer movimiento de sorpresa —que quizá también sentirá el lector— al abrir el libro: en nuestras manos teníamos, más que una Memoria administrativa, un estudio completo (geográfico, histórico y administrativo) del Municipio de Villablino. Cuando esperábamos encontrarnos con un voluminoso compendio de datos y antecedentes, con relaciones de acuerdos y proyectos, con cuadros y grá-

ficos estadísticos, pudimos apreciar a primera vista que el contenido de la obra, su sistemática y redacción era algo muy diferente. Esta fué la primera impresión...

Hemos leído el trabajo. ¿A qué conclusión nos ha llevado su lectura? Si el lector lo hace como nosotros, y medita, llegará de seguro, al mismo resultado: cuando el Jurado calificador ha otorgado el premio, lo ha hecho porque, efectivamente, tras esa apariencia original, hay una verdadera Memoria. Una Memoria debe contener datos, pero no puede reducirse a ser índice, ni fichero, ni cuadro estadístico; su verdadero valor, su finalidad primordial es exponer el pasado, lo hecho, y el presente, de tal manera que su lectura proporcione orientación, ideas, línea de conducta para el porvenir. Y esto sí que lo consigue, y cumplidamente, el trabajo del señor Díez González. Prescindiendo de su presentación al concurso, considerado su contenido exclusivamente en relación con la Corporación a que sirve, despojándolo si se quiere de adornos secundarios, no puede negarse que exponiendo, como expone, el pretérito sirve decisivamente para que la Autoridad y Organos competentes puedan orientar, con los debidos elementos de juicio y enseñanzas, su actividad y gestión en provecho del Municipio.

Es fenómeno innegable, por

desgracia, en nuestra vida política y administrativa, económica y financiera, la frecuente inutilidad de las Memorias; nadie ignora que en su inmensa mayoría (hay excepciones) van a dormir para siempre en montones informes y polvorientos en los archivos; muchas de ellas, posiblemente, no han sido leídas más que por la Autoridad o funcionario que se tomó el trabajo de redactarlas. Esto, a nuestro parecer, tiene un doble motivo. Por una parte, la obsesión de nuestra Administración pública que pretende abarcar desde la Capital, hasta en los detalles mínimos, todos los problemas de cada pueblo, aldea y lugar; su número y volumen hace imposible hasta la más somera lectura. Pero, por otra parte, también hay algo de culpa en los propios redactores de los escritos, que con un mal entendido concepto del bien hacer suelen dar extensión desmesurada a sus trabajos, deteniéndose en detalles prolijos, llenando páginas y páginas de apretada escritura, consiguiendo únicamente quitar claridad a la exposición, diluir los argumentos e impedir la visión de los problemas con la suficiente perspectiva.

Y conste que no pretendemos con ello, ni mucho menos, poner como modelo exclusivo de Memoria la escrita por el Secretario de Villablino; ni estamos llamados a hacer estudios comparativos, ni somos partidarios de la uniformidad excesiva; pero sí he-

mos creído un deber exponer este contraste de impresiones que nos produjo su simple ojeada primero y su meditada lectura después.

A nuestro juicio, pues, el mérito principal de la obra consiste en haber sabido poner de relieve a lo largo de sus páginas, en síntesis diáfana, las líneas directrices de la marcha del Concejo en el pasado y su proyección hacia el futuro, destacando el tremendo problema —no ya de Villablino sino de tantos y tantos Municipios españoles— de esa dramática crisis, encrucijada histórica, que supone el momento de transformación de una comarca agrícola, apacible y solitaria, en inquieto y ruidoso centro industrial. Y es casi siempre la riqueza descubierta en el subsuelo la que provoca ese choque brutal que ya en «La aldea perdida» nos pintó Palacio Valdés con trágicos rasgos y pluma galana.

Al lado de este acierto fundamental de la Memoria, hay otros secundarios que la avaloran: su redacción cuidada y elegante, la descripción del medio geográfico y de su influencia en la evolución histórica (capítulos I y II), el aspecto anecdótico de las luchas del Concejo en defensa de sus privilegios (capítulo VII) y otros muchos.

Por otra parte, la impresión —texto, planos y fotografías— aparece hecha con un gran esmero que avalora la notable edición de este libro.

A. C. C.

CIRILO MARTÍN RETORTILLO:  
*Examen de algunos problemas de la vida local española.* Huesca, 1946. Un folleto de 94 páginas.

Bajo el rótulo indicado nos presenta el autor una serie de estudios que acusan como denominador común la fuerte preocupación que siente por lo que él llama «desventuras y tragedias de los Municipios rurales españoles», para cuyo problema propone como solución básica «una ley sencilla y clara y eficaz» que sea de exclusiva aplicación a estos pequeños Municipios, pues el autor, acérrimo partidario de una distinción absoluta entre los grandes y los pequeños Ayuntamientos, cree que unos y otros deben regularse por normas jurídicas esencialmente distintas.

El primer capítulo, bajo la rúbrica de «Geografía municipal», examina el tan conocido hecho de que entre los más de nueve mil Ayuntamientos existentes en España exceden del cincuenta por ciento los de población inferior a mil habitantes. En el capítulo siguiente estudia la cuestión de la autonomía municipal y sus vicisitudes históricas, desde el centralismo imperante en el pasado siglo «con los males e ignominias que ofrecía», hasta el triunfo de las tendencias autonomistas, consagradas por el Estatuto de 1924, al que dedica elogios, subrayando después que los mayores ataques a esta autonomía no han procedido generalmente del Ministerio de la Gobernación, sino de otros

Servicios de la Administración central. En el capítulo tercero, titulado «El Municipio rural», desarrolla la idea apuntada de la conveniencia y necesidad de darle distinta regulación que a los grandes Municipios urbanos, haciendo notar que esta era la opinión del insigne don Antonio Maura, dirigiendo luego sus críticas contra las facilidades que la Ley de Bases de Régimen Local recientemente promulgada presta para la fusión obligatoria de pequeños Municipios.

En capítulos sucesivos se tratan «Los gastos de los pequeños Municipios», «Mejora interior de poblaciones», «Deuda municipal», «Cuentas municipales» y «Los pueblos adoptados», cuestiones todas ellas que examina desde el punto de vista ya señalado. El último capítulo está dedicado a

«Recursos contra los excesos de la Administración municipal», y es un estudio del régimen jurídico municipal establecido por la nueva Ley, comparándola con sus precedentes.

En toda su obra, muéstrase el Sr. Martín Retortillo buen conocedor de la vida real y problemas de nuestros pequeños Municipios, cuya defensa asume con verdadero calor, aunque recargando quizá los tintes sombríos de una Administración central un tanto rígida y opresora, a veces, de aquéllos. Realmente, los problemas que aborda son harto complejos, y sus raíces calan muy hondo en la entraña de lo nacional, por lo que es de creer que la solución de los mismos no podría hallarse con optimista sencillez.

J. A. L.

#### RECENSION DE LIBROS

De todos los libros que se envíen a este Instituto, relacionados con alguna de sus finalidades, se dará nota crítica en la Sección Bibliográfica de esta Revista.

# REVISTA DE REVISTAS

## ESPAÑA

### La Administración práctica

Barcelona.

Julio, 1946.

Núm. 7.

#### SUMARIO:

Alistamiento de los mozos del reemplazo de 1947.—Rectificación del alistamiento.—Cierre del alistamiento.—Preparación del presupuesto ordinario para 1947.—Plan de aprovechamientos forestales en los montes que no son de utilidad pública.—Reglamento del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.—Expropiación forzosa de fincas rústicas por causa de interés social.—Útiles de pesar y medir que reglamentariamente deben poner los Ayuntamientos al servicio de la comprobación oficial. Subvención a los Juzgados de Paz de poblaciones de menos de cinco mil almas.—Aumento de sueldos de los funcionarios y empleados municipales en atención a la carestía de la vida. Relación certificada de mozos del reemplazo de 1947.—Los Municipios y la Justicia municipal.—Las compensaciones a recibir por los Ayuntamientos del Ministerio de Hacienda y las obras de primer establecimiento.—Infortunio de los Secretarios.—Legislación y jurisprudencia.

Agosto, 1946.

Núm. 8.

#### SUMARIO:

Reclutamiento y reemplazo: Clasificación de mozos.—Resolución definitiva de expedientes.—Variación de clasifi-

cación.—Preliminares del juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión.—Formación del Presupuesto ordinario para 1947.—Servicio balneario gratuito para obreros y para pobres de solemnidad.—Terminación de la veda.—Disposiciones sobre la pesca.—Notas al Decreto de 4 de julio de 1946 resolutorio de un recurso de queja.—La fe administrativa y las subastas y concursos.—Exenciones tributarias.—Conciertos fiscales.—Negativa del Delegado de Hacienda a la aprobación del presupuesto municipal ordinario con déficit.—Ganadería.—Legislación y jurisprudencia.

### Revista Moderna de Administración Local

Barcelona.

Junio, 1946.

Núm. 426.

#### SUMARIO:

Ordenanzas fiscales: Estudios de las diversas cuestiones que plantean, por *Fernando Sans Buigas*.—El régimen de recursos en materia de Hacienda municipal, por *Ignacio Subirachs Ricart*.—Contribución especial sobre ace-ras, por *A. Subirachs Cumill*.—El Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local.—Urbanización de un sector municipal: expediente.—Consultas.—La misión del Interventor municipal, por *Jacinto Posada*.—Información.

Julio, 1946.

Núm. 427.

SUMARIO:

Ordenanzas fiscales: Estudios de las diversas cuestiones que plantean, por *Fernando Sans Buigas*.—La jurisprudencia del Tribunal Supremo, por *Ignacio Subirachs Ricart*.—Consultas.—Servicios municipales para el mes de julio.—Información.

## El Consultor de los Ayuntamientos

Madrid.

19 junio 1946.

Núm. 25.

SUMARIO:

La nueva ley de Bases de Administración local.—Estudio general de los presupuestos municipales.—Derecho de abreviar en otro término.—Cuevas o bodegas debajo de la vía pública. Sección legislativa.

27 junio 1946.

Núm. 26.

SUMARIO:

Estudio general de los presupuestos municipales.—Alistamiento del reemplazo de 1947.—Días festivos: no pueden agregarse otros por los Ayuntamientos.—Bienes municipales: su adquisición en subastas por apremios.—Sección legislativa.

4 julio 1946.

Núm. 27.

SUMARIO:

Estudio general de los presupuestos municipales.—Montes: aprovechamiento en los de no utilidad pública.—Jubilación y subsidio de vejez.—Cuando hay más de un médico titular, ¿a quién corresponde la asistencia a la Guardia Civil?—Sección legislativa.

11 julio 1946.

Núm. 28.

SUMARIO:

Estudio general de los presupuestos municipales.—Uso gratuito de aguas mi-

nero-medicinales.—Exenciones sobre bicicletas.—Beneficencia: estancias en establecimientos provinciales a cargo de los Ayuntamientos.—Sección legislativa.

17 julio 1946.

Núm. 29.

SUMARIO:

Estudio general de los presupuestos municipales.—Estadísticas de los presupuestos municipales.—Exacciones municipales: posible rebaja en los cupos fijados en conciertos.—Prorrateo de los derechos de reconocimiento de reses porcinas.—Sección legislativa.

24 julio 1946.

Núm. 30.

SUMARIO:

Estudio general de los presupuestos municipales.—Montepío general de los empleados municipales.—Daños: competencia de los Juzgados de Paz.—Procedimiento para exigir las multas impuestas por los Alcaldes.—Sección legislativa.

1 agosto 1946.

Núm. 31.

SUMARIO:

Estudio general de los presupuestos municipales.—Montepío general de los empleados municipales.—Consultas. Sección legislativa.

8 agosto 1946.

Núm. 32.

SUMARIO:

Montepío general de los empleados municipales.—Clasificación de soldados.—Consignación de muebles no recogidos por su dueño.—Contratos civiles: alumbrado.—Derechos ajenos a la vejez.—Sección legislativa.

## Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Madrid.

18 junio 1946.

Núm. 18.

### SUMARIO:

El Reglamento del Montepío de derechos pasivos de la Administración local, por *José María Pi y Suñer*.—El Montepío general de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, por *Alberto Gallego y Burín*.—Los Secretarios de Administración local, valiosos colaboradores de nuestro «cine», por *Luis Gómez Mesa*.—Los presupuestos locales y su nueva regulación (conclusión), por *Rafael Rodríguez-Moñino*.—La recaudación de los arbitrios de carnes y bebidas en el Decreto de 25 de enero de 1946, por *Carlos Martín Vicente*.—Actividades de las Corporaciones locales.—Vida profesional. — Bibliografía. — Legislación.

## El Secretariado Navarro

Pamplona.

21 junio 1946.

Núm. 2.181.

### SUMARIO:

Régimen económico de la Administración local.—Notas interesantes.

28 junio 1946.

Núm. 2.182.

### SUMARIO:

Régimen económico de las Corporaciones locales. — Alistamiento del reemplazo de 1947.—Ampliación del plazo para prófugos y desertores.—Notas interesantes.

6 julio 1946.

Núm. 2.183

### SUMARIO:

Reclutamiento.—Márgenes comerciales Desahucios urbanos.—Notas interesantes.

14 julio 1946.

Núm. 2.184.

### SUMARIO:

Régimen económico de las Corporaciones locales.—Labores y trabajos agrícolas.—Agrupación de las juntas locales de libertad vigilada.—Contribución catastral.—Notas interesantes.

21 julio 1946.

Núm. 2.185.

### SUMARIO:

Régimen económico de las Corporaciones locales.—Minuta.—Legalización de certificaciones del Registro civil.—Empleo de los elementos disponibles necesarios para la recolección.—Notas interesantes.

28 julio 1946.

Núm. 2.186.

### SUMARIO:

Régimen económico de las Corporaciones locales.—Reclutamiento.—Funciones de los Juzgados como coadyuvantes de la Administración económico-administrativa.—Se modifican los artículos 126, 127 y 128 del Código penal.—Desahucio de fincas rústicas dedicadas a plantaciones mixtas de viña y olivar u otras especies arbóreas.—Notas interesantes.

6 agosto 1946.

Núm. 2.187.

### SUMARIO:

Clasificación de soldados.—Expedientes instruidos por las Fiscalías de Tasas. Notas interesantes.

## Hacienda

Madrid.

Junio, 1946.

Núm. 31

### SUMARIO:

Notas sobre la doble tributación, por *J. Vicente Torrente*.—La tributación de las fincas urbanas situadas en las zonas de ensanche, por *F. Rivero de Andrea*.—Cuestiones tributarias, por *Fermín Ochoa Vidorrera*.—Hacienda

retrospectiva, por *Ernesto Padín y Lorenzo*.—Noticiero.—Índice legislativo.—Acuerdos del Tribunal económico-administrativo central.—Compilación de disposiciones oficiales.

Julio, 1946.

Núm. 32.

SUMARIO:

El problema de la deuda exterior, por *J. Vicente Torrente*.—Problemas en torno a los impuestos, por *M. Saenz de Santa María*.—El fundamento del impuesto, por *J. M. Caballero*.—Las Juntas y los arbitrios, por *E. Padín*. Bibliografía. — Noticiero. — Compilación de disposiciones oficiales.—Índice legislativo.

## Impuestos de la Hacienda Pública

Madrid.

Junio, 1946.

Núm. 37.

SUMARIO:

Editorial. — Habla el Caudillo. — Información mundial.—La tributación de los gerentes de colectivas y limitadas, por *Ricardo Piqué Batllé*.—Cédulas de fundador, por *Manuel Martínez y Pérez Lurbe*.—Derecho foral y Derecho mercantil, por *E. Giménez-Arnau*.—Los tributos al día.—Derivaciones fiscales de la limitación de responsabilidad social, por *Miguel Saenz de Santa María*.—Estimación de las reservas efectivas en la Tarifa II, por *Fermín Ochoa Vidorrera*.—Premios de buena gestión a los funcionarios. Arriendos y Diputaciones Provinciales encargadas de la cobranza.—La reconstrucción y el Banco de exportación e importación, por *William Mc. C. Martín*.—Nueva regulación de las Haciendas locales, por *Antonio Saura Pacheco*.—Reclamaciones y recursos en materia de Hacienda municipal, por *Rogelio Hernández-Ruiz*. El Montepío general de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, por *Alberto Gallego y Burín*.—Legislación y Hacienda extranjeras.—Banca y bolsa.—Procedimiento y jurisprudencia.—Noticia-

rio.—Bibliografía.—Personal de Hacienda.

Julio, 1946.

Núm. 38.

SUMARIO:

El peligro de la inflación.—Información mundial.—Las reservas en la contribución sobre la renta, por *José Gardó*. La prescripción en materia de Hacienda, por *Landelino Lavilla*.—La representación en Derecho mercantil, por *Enrique Giménez-Arnau*.—Los tributos al día.—El estado demostrativo de resultados, por *Antonio Saura Pacheco*.—Disquisiciones al recurso de reposición, por *Francisco Lorca García*.—La reaparición de la estadística económica en Gran Bretaña, por *Norman Crup*.—El trueque comercial, por *Martín Lederman*.—El fondo de compensación de los Ayuntamientos, por *Fernando Camacho Baños*.—Nueva regulación de las Haciendas locales, por *Antonio Saura Pacheco*.—El Montepío general de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, por *Alberto Gallego y Burín*.—Legislación y Hacienda extranjeras.—Banca y bolsa.—Procedimiento y Jurisprudencia.—Bibliografía.—Noticiero.—Personal de Hacienda.

## España Urbana y Rústica

Madrid.

Abril-mayo, 1946.

Núm. 13.

SUMARIO:

La importante cuestión de los alquileres urbanos.—El plus de cargas familiares y los porteros de fincas urbanas, por *José Pérez Serrano*.—Las viviendas ultrabaratadas «Juan Yagüe», por *José Manuel Martín Liébana*.—Una interpretación de la arquitectura urbana madrileña en el siglo xvii.—El Banco Hispano Americano en el año 1945.—IV Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda.—Jurisprudencia.—Labor de la Junta consultiva de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.—El día del Seguro en España.—Exposición del libro español de arquitectura.—Asamblea de porteros. — Bibliografía. — Noticiero.

Junio-Julio, 1946.

Núm. 14.

SUMARIO:

Urbanismo y Gran Madrid, por *Vicente Castellón*.—El Banco Hipotecario de España en 1945.—En la Cámara de la Propiedad Urbana de Valencia.—El desahucio de locales dedicados al ejercicio del comercio o de la industria. Consideraciones sobre la industria nacional de la construcción, por *José Luis Barceló*.—Los porteros de fincas urbanas y los seguros sociales, por *Amado Fernández Heras*.—Mutua de Ceuta.—La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya.—Advertencia a los propietarios de edificaciones acogidas a la Ley de noviembre de 1944.—Constitución de la Federación de Aparejadores.—La Facultad de Veterinaria celebra su fin de curso. Jurisprudencia.—Sección bibliográfica. Noticias sobre la propiedad urbana. Noticias sobre la propiedad rústica. Legislación.—Noticiero internacional.

**Revista General de Legislación y Jurisprudencia**

Madrid.

Junio, 1946.

Núm. 6.

Estado, naturaleza y cultura (conclusión), por *Eustaquio Galán*.—La posesión de las cosas arrendadas y su defensa interdictal, por *Rafael Gimeno Gamarra*.—Abogacía y cultura, por *José Castán*.—Reseña legislativa, por *Francisco Bonet*.—Jurisprudencia penal, por *Juan del Rosal*.—Jurisprudencia hipotecaria, por *Francisco Bonet*.—Revista de revistas, por *Francisco Bonet*.—Notas bibliográficas.

**Revista de Derecho Privado**

Madrid.

Junio, 1946.

Núm. 351.

SUMARIO:

La solidaridad en las obligaciones, por *A. Hernández Gil*.—Algunos aspectos

de la Ley de 31 de diciembre de 1945 sobre inscripción, división y redención de censos, por *A. Borrel*.—La posesión incorporal del despojado y la posesión del año, por *G. García Valdecasas*. — Jurisprudencia. — Sección informativa.

**Revista Crítica de Derecho Inmobiliario**

Madrid.

Junio, 1946.

Núm. 217.

SUMARIO:

La obligación personal y la responsabilidad real en las nuevas modalidades de hipoteca, por *Ramón de la Riva Arenal*.—Realidad y registro; la acción rectificadora; la anotación de embargo origen de inexactitudes registrales, por *Rafael Ramos Folqués*. Cotitularidad y comunidad. «Gesammte Hand» o Comunidad en mano común, por *Juan García Granero*.—El impuesto sobre el caudal relicto, por *Federico Bas Rivas*.—Jurisprudencia de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por *Ginés Cánovas Coutiño*.—Jurisprudencia sobre el impuesto de Derechos reales, por *José María Rodríguez Villamil*. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Varía.

**Revista de Derecho Procesal**

Madrid.

Abril-junio, 1946.

Núm. 2.

SUMARIO:

El derecho de retracto y su caducidad, por *José Márquez Caballero*.—Eficacia de la sentencia penal en el proceso civil, por *Emilio Gómez Orbaneja*.—La estructura del proceso penal en relación con el concepto de parte, por *Valentín Silva Melero*.—La distinción entre Derecho Procesal y Derecho Material en el Derecho Internacional Privado anglosajón, por *Werner Goldschmidt*.—El II aniversario

sario del Colegio Nacional: la figura de su presidente honorario.—Jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Resoluciones de los Juzgados.—Bibliografía.—Consultorio.—Vida judicial.

## Boletín de Legislación Extranjera

Madrid.

Febrero, 1946.

Núm. 32.

### SUMARIO:

Acuerdos de Bretton Woods: I. Fondo monetario internacional.—II. Banco internacional de reconstrucción y fomento.—Organización internacional del trabajo: conferencia de Filadelfia.

## Revista de Trabajo

Madrid.

Mayo, 1946.

Núm. 5.

### SUMARIO:

Cinco años al servicio de una política social.—Sentido de una revolución.—Los cambios profesiológicos y la ocupación total, por *José Mallart*.—La responsabilidad patronal en el Derecho de Previsión Social, por *Antonio Perpiñá Rodríguez*.—Ordenanzas de los gremios de Toledo, por *Emilio Sáenz Sánchez*.—Informaciones.—Jurisprudencia y legislación.—Bibliografía de libros y revistas.

Junio, 1946.

Núm. 6.

### SUMARIO:

Reflexiones sobre las perspectivas internacionales del trabajo colonial, por *José María Cordero Torres*.—El régimen especial de seguros y subsidios sociales aplicable a la agricultura y el concepto de «trabajador agrícola», por *José Lledó Martín*.—El trabajo en el país vasco. Gremios, Cofradías y otras Asociaciones, por *Ramón García Redruello*.—Informaciones.—

Jurisprudencia y legislación.—Bibliografía de libros y revistas.

## Revista Internacional de Sociología

Madrid.

Enero-marzo, 1946.

Núm. 13.

### SUMARIO:

Don Manuel Burgos Mazo.—La concepción sociológica de lo social, por *Antonio Perpiñá Rodríguez*.—Estudio sobre el origen de la sociedad, por *José Manuel Gandásegui Larrauri*.—Introducción al estudio del carácter, por el doctor *J. Dantín Gallego*.—Estructura y evolución de la población de Marruecos, por *Rafael de Roda Jiménez*.—Problemática social agustiniana, por *P. Bruno Ibeas*.—Ramón de la Sagra, sociólogo español, por *Luis Legas y Lacambra*.—Pensamientos sociales.—Secciones informativas.—Notas bibliográficas.

*Estructura y evolución de la población de Marruecos*, por *Rafael de Roda Jiménez*.

Se abordan en este trabajo dos temas interesantes: uno, la estructura de la población de Marruecos; otro, su evolución. En el primer aspecto comienza el autor indicando que hasta tanto no se dieron a conocer las primeras estadísticas oficiales correspondientes a las zonas francesas y española, los datos para la determinación de la estructura de la población radicaban en estudios hechos a base de indagaciones, más o menos personales, o en fuentes bibliográficas de exploradores y geógrafos, sin que existiese coincidencia en cuanto al número de habitantes de la población marroquí.

Los datos censales que a partir del año 1940 comenzaron a proporcionar los Servicios Técnicos de Estadística en nuestra Zona y, unos años antes, la Estadística del Protectorado francés, dan un total de 7.400.000 habitantes, en números redondos, para Marruecos, con una cifra relativa de 15,60 aproxima-

damente. De las cifras citadas, corresponden a la zona jalifiana, con una extensión de 20.947 kilómetros cuadrados, 991.954 habitantes, y a la sultaniana o francesa, con 431.800 kilómetros cuadrados, 6.298.528 habitantes, lo que determina para nuestro Protectorado, en relación con su extensión una media de 50,8 mayor que la sultaniana.

Esta población no está constituida por un núcleo homogéneo; al contrario, las razas, el lenguaje, la religión y el derecho, constituyen motivos diferenciales que son analizados certeramente por el autor, así como la composición demográfica, en la que existe un equilibrio entre varones y mujeres en el Protectorado español, en tanto que en el francés hay una desproporción, resultando en la población musulmana 2.961.238 varones contra 2.919.448 hembras; en la israelita, sobre un cómputo de 119.780 individuos solamente, figuran 59.343 varones contra 60.437 hembras. En todas las comunidades, excepto la israelita, el sexo masculino supera numéricamente al femenino.

En cuanto a la productividad, Marruecos ofrece —indica— un porcentaje deficiente de población activa, influyendo este desequilibrio de un modo desfavorable en el nivel de vida, sobre todo en las clases popular y campesina. Frente a un total de 1.025.522 empresarios o artesanos, entre musulmanes e israelitas, existen 620.774 obreros o empleados entre los indicados grupos étnicos, siendo causas que debilitan y restringen la actividad de la población marroquí, la defectuosa composición de las fuerzas laborales, la desproporcionada distribución de las profesiones y el débil rendimiento del trabajo.

La segunda parte de este trabajo se consagra al examen de la evolución de la población marroquí en los aspectos económico, biológico, social y cívico, destacando el impulso que en el económico ha recibido nuestro Protectorado a raíz de la guerra de Liberación, reflejado en las cifras siguientes:

Superficie cultivada en 1936, 142.979 hectáreas.

Superficie cultivada en 1943, 270.710 hectáreas.

Pero más concreto y evidente es el caso de la edificación, que constituye el signo más exacto del ahorro musulmán, construyéndose en el año 1943, 376 edi-

ficios, por valor de 11,2 millones de pesetas; 278 de ellos pertenecen a musulmanes.

En el aspecto sociopolítico, la evolución de Marruecos presenta caracteres de fuerte contraste con su rápido crecimiento biológico y si en la mayor parte de los países occidentales —agrega— el Estado ha sido principalmente el crisol de las grandes formaciones nacionales, y puede ser que la Providencia reserve a Marruecos ese mismo destino, termina indicando que es España la nación que más rápida y eficazmente puede cumplir esa misión.

Por nuestra parte, señalamos la importancia de este trabajo que, recogiendo datos de actualidad, nos proporciona cifras sobre materias hasta ahora desconocidas y que deben ser tenidas en cuenta para los estudios que sobre Marruecos y en especial de nuestra zona pretendan realizarse.

S. SANFULGENCIO NIETO

## Reconstrucción

Madrid.

Abril, 1946.

Núm. 62.

### SUMARIO:

Bloque de viviendas de renta reducida en Carabanchel Bajo, por *Luis García de la Rasilla*.—Labor de la Comarcal de Tortosa, por *Santiago Sanguinetti*.—Arquitectura, paisaje y ambiente, por *Mario González de Oliveira*.—Piscina para estudiantes del Instituto Tecnológico de Massachusetts.—La Exposición de Joaquín Vaquero, por *Diego de Reina*.—La Casa de Banacazón, por *Eduardo Olasagasti*.

## Revista Nacional de Arquitectura

Madrid.

Abril-mayo, 1946.

Núm. 52-53.

### SUMARIO:

Notas de una visita a Estocolmo, por *Pedro Mugurusa Otaño*.—La Iglesia

sueca y el Hogar de Marineros en Buenos Aires.—Bibliografía y noticia-rio.

## Boletín de la Universidad de Granada

Granada.

Junio-octubre, 1945.

Núm. 79.

### SUMARIO:

Dos aspectos preteridos en el estudio del lenguaje, por *David Gonzalo Mæso*.—Influencia española sobre la literatura francesa, por *Federico del Valle Abad*.—Sobre la moral romana y su relación con el Derecho, por *Manuel de la Higuera Rojas*.—Consideraciones sobre la educación y los educadores, por *Antonio Mesa Moles*.—Estudios experimentales sobre la acción circulatoria de la urea (I), por *Emilio Muñoz Fernández*.—Estudios experimentales sobre la acción circulatoria de la urea (II), por *Emilio Muñoz Fernández y Roberto Saucedo Aranda*.—Estudios experimentales sobre la acción circulatoria de la urea (III), por *Emilio Muñoz Fernández y Roberto Saucedo Aranda*.—Versiones españolas de los «Cuentos de la Alhambra», de Washington Irving, por *Antonio Gallego Morell*.—Los derechos de seguridad social, por *Luis Sánchez Agesta*.—La evolución de la Helmintología a través de los siglos, por *Carlos Rodríguez López Neyra*.

## Universidad

Zaragoza.

Enero-marzo, 1946. Año XXIII, n.º 1.

### SUMARIO:

La poesía popular hispano-americana, por *Cipriano Ayala Duarte*.—Saragose dans les relations franco-espagnoles au moyen age, por *Marcelin Defourneaux*.—¿Puede la Fatalidad originar servidumbres? En torno al artículo 541 del Código civil, por *Francisco Sancho Rebullida*.—Los menores delincuentes en el nuevo Código

penal, por *Joaquín Bastero Archanco*.—Modificaciones de la actividad de la colinesterasa del suero sanguíneo por inyección de aneurina, lactoflavina y nicotivadina, por *Luis Olivares Barqué*.—Una aplicación de las funciones hiperbólicas, por *Félix Correa*.—Recuerdo histórico de la circulación de la sangre en un centenario memorable, por *Jesús Sainz Sainz-Pardo*.—Ausencia de la hormona melanofórica en la orina de vacas gestantes, por *Jesús Sainz Sainz-Pardo*.—Vida universitaria. — Legislación. — Bibliografía.—Revista de revistas.

## Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo

Madrid.

1946.

Núm. 53.

### SUMARIO:

La desinencia «it» a propósito de «Madrid», por *Manuel Gómez-Moreno*.—El Rey, el Consejo de Castilla, el Juez de imprentas y un estudiante chofista, por *Miguel Gómez del Campillo*.—Una escuela madrileña de bordado, por *María Victoria González Matcos*.—Un asunto sensacional en la Corte de Felipe IV, por *Jerónimo Rubio*.—El abasto de pan de la Corte madrileña en el año 1630, por *F. Pérez Castro*.—Una réplica de la Casa de Lope de Vega, por *Gonzalo Menéndez-Pidal*.—Bibliografía madrileña, por *Ramón Paz*.—Información.

## REVISTAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LOCALES:

### Ilerda

Lérida.

Oct.-dicbr., 1944. Núm. III, fasc. II

### SUMARIO:

Miscelánea de bibliografía ilerdense.—La Portada barroca de la Enseñanza, por *Francisco Clavera*.—La capilla de

la Epifanía de la Seo antigua de Lérida, por *Mariano Gomá Pujadas*.—La flora miocénica de la depresión de Bellver, por *J. F. Villalta y F. Crusafont*.—La casa en Andorra, por *Salvador Llobet Reberter*.—El viaje de Cosme de Médicis.—El credo solemne «pobleta», por *Cosme Ribera*. Las rúbricas dotales en las «Costumbres llerdenses», por *Antonio Hernández Palmés*.—Materiales de Arqueología de Lérida, por *José A. Tarragó Playán*.—De folklore leridano: el ball de Bastons, por *Fernando Tarragó Pieyán*.—D. Ramón Pagés Pujadas.—Recensión de libros viejos y nuevos y artículos de revista.—Noticiero.

## Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura

Castellón.

Jul.-agt., 1946. Tomo XXII, cua. IV

### SUMARIO:

Artistas y artesanos del siglo XVIII en Castellón, por *Eduardo Codina Armengot*.—Intentos frustrados de instalación de un colegio de Padres Escolapios en la villa de Castellón en los siglos XVIII y principios del XIX, por *V. Gimeno Michavila*.—La parroquia del Santo Angel de Vall de Uxó, por *Honorio García*.—La escultura barroca en Valencia, por *A. Igual Ubieda y F. Morote Chapa*.—El Monasterio de Valldigna y sus Abades comandatarios, por *José Toledo Girau*.—Notas bibliográficas.

## Anales del Centro de Cultura Valenciana

Valencia.

Mayo-agosto, 1946. Núm. 15.

### SUMARIO:

Curiosidades históricas de Játiva, por *Ventura Pascual y Beltrán*.—Notas

arqueológico-prehistóricas del agro saguntino, por *Andrés Monzó Nogués*.—La escultura medieval en el reino de Valencia, por *F. Durán Cañameras*.—En torno a los Osonas, por *L. de Saralegui*.—De folklore. Por la hueria de Ruzafa, por *Vicente Ibáñez Espinosa*.—Folklore villarense, por *Vicente Llatás*.—Bibliografía.

## Barcelona Atracción

Barcelona.

Junio 1946.

Núm. 311.

### SUMARIO:

Palabras de S. S. el Papa Pío XII.—El Llano de la Boquería, por *A. Durán y Sampere*.—Itinerario de la Costa Brava, por *F. Tigor*.—La XIV Feria Internacional de Muestras de Barcelona, por *José Daurella*.—Trenes de Barcelona. Estación Término, por *Leandro López Torrón*.—Las tradicionales representaciones de «La Passió», por *José Artís*.—Pirineo Aragonés. Historia de las tres cumbres, por *Estanislao Pellicer*.

## Otras Publicaciones recibidas en la Biblioteca

Africa, núm. 55.

Anales de Economía, núm. 21.

Anales de la Universidad Hispalense, número 1.

Arbor, núm. 13.

Bibliografía Hispánica, núms. 5 y 6.

Boletín de Información del Instituto Nacional de Previsión, núms. 4 y 5.

Boletín de Justicia Municipal, números 46 a 51.

Boletín de la Cámara Oficial de Comercio (Burgos), núms. 154, 156, 158, 160 y 162.

Boletín del Colegio Oficial de Directo-

res de Bandas de Música Civiles, número 36.

Boletín Mensual Climatológico del Servicio Meteorológico Nacional, número 2.

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos, números 24 a 29.

Boletín Oficial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, números 10 a 13.

Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda, núms. 5 a 12.

Boletín Sindical, núms. 41 y 42.

Campo, núm. 52.

Cartel, núms. 1 a 12.

Caza y pesca, núms. 147 y 148.

Cortijos y Rascacielos, núms. 35 y 36.

Economía, núms. 419 a 422.

Economía Mundial, núms. 286 a 294.

España económica y financiera, números 2.494 a 2.503.

Gaceta de la construcción, núms. 150 y 151.

Guipúzcoa económica, núms. 42 y 43.

Hispania, núms. 22 y 23.

Industria, núms. 43 a 45.

Información comercial española, número 144.

Investigación, núms. 225 y 226.

Investigación y Progreso, núms. 6-9.

La Guinea Española, números 1.220 a 1.224.

Pensamiento, núm. 7.

Policía, núms. 52 a 54.

Previsión social, números de mayo y junio.

Razón y Fe, núms. 581 a 582-83.

Reico, núms. 21 y 22.

Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes, núms. 11 a 14.

Revista de Obras Públicas, núms. 2.775 y 2.776.

Revista General de Marina, número del mes de junio.

Revista Nacional de Educación, números 60 y 61.

## Repertorio de Legislación «Aranzadi»

Enero-julio, 1946.

Grande ha sido la actividad legislativa desarrollada en los siete meses transcurridos del año 1946. Toda ella ha sido fiel y escrupulosamente recogida por el *Repertorio de Legislación Aranzadi*, que ha entregado a sus suscriptores en este periodo de tiempo, 76 pliegos con 1.216 páginas, además de los índices alfabético y cronológico, de fin de mes y la refundición de los cuatro primeros meses que siguiendo la norma establecida se refundirán en uno solo al final de año. Estos índices y el sistema de números marginales que caracteriza esta publicación, hace sencilla las muchas veces difícil tarea de dar en un momento determinado con la disposición legal que interesa tanto a los profesionales del Derecho como a los particulares y entidades que por sus actividades necesitan estar al corriente de las disposiciones legales vigentes.

Sigue caracterizándose la actividad legislativa actual por las reglamentaciones de carácter laboral que van apareciendo. Entre las últimamente publicadas destacan la Reglamentación Nacional del Trabajo en las juntas de obras y comisiones administrativas de puerto de 17 de junio (Rep. 1010), Reglamentación Nacional del Trabajo de «Tabacalera, S. A.» de 28 de junio (Rep. 1087), Reglamentación Nacional del Trabajo en las industrias derivadas del cemento de 16 de julio (Rep. 1143), Reglamentación Nacional del Trabajo en la industria panadera de 12 de julio (Rep. 1164), Reglamentación Nacional del Trabajo en la industria siderometalúrgica de 27 de julio (Rep. 1220), etc.

Destacan entre otras disposiciones de distinto carácter, el texto refundido de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero (Rep. 886), texto refundido de Contribución de Usos y Consumos (Decretos de 28 de diciembre de 1945 y 8 de febrero de 1946, Rep. 1073), Ordenación de Haciendas Locales (Rep. 1231), Código de Justicia Militar (Rep. 1232), etcétera. Es grande la importancia y desarrollo que en su corta vida, dieciséis años, ha alcanzado esta publicación conociéndose la hoy por el nombre sintetizado y popular a todos de «El Aranzadi».

# EXTRANJERO

## Portugal

Lisboa.

31 marzo 1946.

Núm. 81.

### SUMARIO:

Moción aprobada por la Asamblea Nacional en su sesión de 22 de marzo de 1946.—Una gran figura de la Iglesia Católica en América.—La visita de la Escuadra inglesa.—Banquete de gala celebrado en la Embajada de Inglaterra.—Banquete de gala celebrado en el Palacio de Ajauda.—El premio literario «Ricardo Malheiros» de la Academia de Ciencias de Lisboa.—Concurso interamericano «Simón Bolívar» 1945-1946.

30 abril 1946.

Núm. 82.

### SUMARIO:

Exhortación del Jefe del Gobierno a los portugueses sobre la crisis alimenticia del mundo.—Tercer centenario de la consagración de Portugal a la Inmaculada.—Portugal, centro aéreo del mundo.—Nuevo Embajador del Brasil en Lisboa.—Nuevo Ministro de la Argentina en Lisboa.—Banco de Portugal.—Comercio exterior en 1945.—Deuda pública.—«Inclita Geração-Dom Duarte e Dom Pedro».

31 mayo 1946.

Núm. 83.

### SUMARIO:

Mensaje de S. S. el Sumo Pontífice a Portugal.—Veinte años de realizaciones nacionales.—La visita del Legado pontificio a Portugal.—Banquete en honor del Cardenal Legado, efectuado en el Palacio de Belén.—Palabras de Su Eminencia el Cardenal Legado al dejar Portugal.

# Journal of the Town Planning Institute

Mayo-junio 1946. Vol. XXXII, n.º 4.

### SUMARIO:

Proyectos: problemas de realización, discusión.—Nuevas ciudades.—Carreteras y seguridad del tráfico.—Mejoramiento de los ferrocarriles que atraviesan Londres.—El intento de ordenación urbana de Coventry y los proyectos de reconstrucción.—Seis millas de zona costera urbanizadas.—Agrupación de Gales del Sur: reunión.—Resultados de concursos.—Atlas nacional.—Revistas y publicaciones recientes.—Adquisiciones de la Biblioteca.—Noticias diversas.—Actas del Consejo del Instituto.—Neurologías.—Cargos vacantes.

## The Municipal Review

Mayo 1946.

Núm. 197.

### SUMARIO:

Notas editoriales.—Artículos especiales: Teatros municipales; proyecto de Ley sobre nuevas villas, informe del Comité; Haciendas locales.—Artículos breves: Política del Gobierno en materia de carreteras.—Notas sobre educación.—Asociaciones de Corporaciones Municipales: actas de la reunión del Consejo; informes de los Comités.—Circulares de los departamentos ministeriales.—Notas sobre electricidad.—Proyectos de Ley en el Parlamento.—Noticias sobre el gas. Personal municipal.—Noticias del Parlamento.

Junio 1946.

Núm. 198.

### SUMARIO:

Notas editoriales.—Artículos especiales: Circunscripciones de Entidades locales: primera conferencia de la Comisión de límites. Haciendas locales. Artículos breves: Construcción de viviendas. Urbanismo: resoluciones ministeriales.—Tribunales de Justicia.—

Asociación de Corporaciones municipales: reunión anual; informes de los Comités; iniciativas generales, vivienda, legislación, aeródromos municipales, sanidad.—Personal municipal. Circulares de los departamentos ministeriales.—Noticias del Parlamento.

Mayo 1946.

Núm. 5.

**SUMARIO:**

Los empleados públicos y la reforma administrativa.—Información general. Comentarios. — Publicaciones recibidas.

**Boletín (The Municipal Digest of the Americas)**

Abril 1946.

Núm. 4.

**SUMARIO:**

Los empleados públicos y la reforma administrativa.—Información general. Publicaciones recibidas.

Junio 1946.

Núm. 6.

**SUMARIO:**

Los problemas fiscales del gobierno local.—Información general.—Nota bibliográfica.—Publicaciones generales.

**Se ruega a los suscriptores de nuestra Revista se sirvan comunicar a este Instituto (Sección de Publicaciones), cualquier cambio de residencia, al objeto de evitar devoluciones.**